

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL  
CHINCHINA-CALDAS  
j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

Se anuncia que, en el proceso relacionado a continuación, se llevará a cabo diligencia de **REMATE** del bien embargado, secuestrado y avaluado:

**RADICACIÓN:** 1717440890032019-00159-00  
**PROCESO:** Ejecutivo a continuación de verbal de mínima cuantía  
**DEMANDANTE:** RODRIGO GARCÍA. Cédula Nro. 10.257.302  
**DEMANDADO:** CARLOS ALBERTO ARIAS ARCILA Y ESTHER JULIA MUÑOZ CUERVO  
**FECHA REMATE:** 27 DE AGOSTO DE 2021. HORA 9:00 AM.  
**AVALÚO:** (\$1.080.000).  
**POSTOR HABIL:** QUIEN CONSIGNE EL (40%) DEL AVALÚO. (\$432.000)  
**DURACION:** UNA (1) HORA  
**SECUESTRE:** FRANCO PROYECTOS EU. [francoproyectos.adj@gmail.com](mailto:francoproyectos.adj@gmail.com)  
celular No. 321 738 2497 – 8898108

Venta en pública subasta de la posesión de la motocicleta marca Bajaj, color negro, modelo 2007, servicio particular, de placas KQR-25 A, Línea pulsar Black Tec, sin carrocería, cilindraje 178, tipo combustible gasolina, motor Nro. DJGBNA22325, serie MD2DJB3Z76VA02549, que ostenta en la actualidad Carlos Alberto Arias Arcila, identificado con cédula Nro. 4.479.858, y que figura a nombre del señor Néstor Manuel Bayer Urrea, identificado con cédula Nro. 16.045.245.

La diligencia se realizará de manera virtual. Una vez el interesado en hacer postura consigne el 40% del valor del bien a rematar en la cuenta de depósitos judiciales No. 17-174-20-42-003 del Banco Agrario de Colombia S.A. deberá enviar la copia del depósito al correo electrónico del juzgado, indicando el nombre completo y número de celular con whatsapp o correo electrónico para ser contactado: [j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Debe instalar en su celular o en su computador el programa denominado *LifeSize*. Este programa puede ser descargado desde su celular por “Play Store”. De esa manera, minutos antes de comenzar la hora de la diligencia, un empleado del juzgado le enviará el link para la conexión a la audiencia. La oferta deberá ser enviada al correo electrónico del juzgado en formato “Word” con **contraseña**.

Una vez finalice la hora señalada por la ley, esta funcionaria compartirá la pantalla, de tal forma que todos los asistentes a la audiencia virtual puedan observar la bandeja de entrada del correo electrónico del juzgado. En el orden que hubieren llegado las ofertas, se le pedirá al oferente que públicamente informe la contraseña de su archivo e inmediatamente se abrirá y leerá. Así sucesivamente se hará con todas las propuestas enviadas. Los participantes también sabrán el número de interesados que hay, toda vez que podrán estar conectados a la audiencia desde el primer minuto de la hora fijada o cuando lo estimen conveniente. Tal cual si se estuviera en la presencialidad. Si las posturas son enviadas con anterioridad dentro del plazo señalado en la ley, no será necesaria la presencia en la subasta de quien la hubiere hecho de esa manera, no obstante, deberán informar por cualquier medio virtual la contraseña de su archivo de Word para ser abierto y leído. (Artículos 448, 451 y 452 del Código General del Proceso). Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez. En el asunto del mensaje de datos deberán indicar: oferta o postura para remate y el radicado del proceso.

El aviso se entrega al interesado para su publicación en La Patria el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días. **FIJADO: 28 de julio de 2021.**

**SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLON**  
**SECRETARIO**

**Firmado Por:**

**SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLON**

**SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 003 PROMISCO MUNICIPAL CHINCHINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**03eabbb1799bd42befd9ff1409efe8eb10708f6b3b6028547bd12f8b00696608**

Documento generado en 28/07/2021 09:34:59 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**